



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000326/2021

Luján, (Bs. As.) 16 de mayo de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada 001/22, relacionada con la adquisición de notebooks en el marco del Programa "UNLu Conectada" de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ:0000045-22

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (05) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., el renglón 1, de la Licitación Privada N° 001/22, que se tramita por EXP-LUJ:0000326/2021, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 4.275.000,00.-).



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTICULO 2°.- Hernán Fragati, Alejandro Nicosía y Pablo Sela conformarán la Comisión de Recepción Definitiva.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 42, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- De forma.

RESREC-LUJ: 115 - 22